



## 7 puntos clave para entender la nueva prórroga de los ERTEs

Gobierno, patronal y sindicatos han cerrado ‘in extremis’ la [cuarta prórroga](#) de los, ya por todos conocidos, Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) **hasta el próximo 31 de enero de 2021**.

La fecha era inaplazable, ya que la normativa que regulaba los ERTEs vinculados al COVID-19 (en concreto, el [Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial](#)) **expiraba mañana miércoles 30 de septiembre**.

### CEOE: última en unirse

El Comité Ejecutivo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales reunido este martes con carácter extraordinario, ha acordado tras un amplio debate **aceptar por unanimidad** la última propuesta para [prorrogar el acuerdo sobre los ERTE](#), después de intensas negociaciones que se han extendido hasta la primera hora de esta mañana.

Según la nota de prensa emitida hace unos minutos, “el texto refleja un acuerdo en el que todas las empresas cuya activid ...